

ESTAMOS ESPERANDO...

No es mucho todavía el tiempo que el actual Gobierno lleva en el poder. Pero los días van pasando y los españoles esperamos la labor re-constructiva que ha prometido llevar a cabo. Hasta ahora es preciso reconocer que, si no ha cometido tropiezos (aparte de la cuestión de los Ayuntamientos monárquicos) y si no ha realizado ningún acto que merezca excesiva censura, tampoco ha hecho nada que por su importancia, acierto o trascendencia le haga acreedor a los aplausos unánimes de los gobernados.

Las promesas de estructuración social y económica de la nación hechas por los miembros del Gobierno provisional han sido muchas; pero los días van pasando y ya va siendo hora de que se inicie la labor que prueba el país lo que cada uno de los nuevos ministros puede dar de sí, y si es cierto que son capaces de llevar a cabo desde el poder lo que propugnaban desde la oposición revolucionaria.

Claro que la situación del Gobierno es sumamente delicada por lo que, sin reservas, aprobamos su decisión de dejar a las Cortes constituyentes la tarea de resolver la mayor parte de los problemas planteados en España, sobre todo aquellos que, por su carácter complejo o diversas soluciones aceptables que presentan, están llamados a ser discutidos por los diputados elegidos por sufragio y directos representantes por lo tanto de la opinión popular.

Pero la labor de un Gobierno, llámese como se llame y sean cuales fueren sus atribuciones, no puede en manera alguna ser meramente pasiva. Hay multitud de cuestiones que, por su enlace intrínseco con la vida misma del país, es preciso afrontar desde el primer momento sin vacilaciones contraproducentes ni dilaciones egoístas. Y estos son precisamente los problemas en que los españoles esperamos con ansiedad la actuación del Gobierno para poder juzgarla sin prejuicios ni prevenciones pero sin complacencias temerosas.

En el aspecto social, además de la cuestión agraria, —en la cual el Gobierno ha anudado ya ciertos proyectos inspirados al parecer en una buena orientación que, de confirmarse, merecerá nuestros sinceros aplausos,— existe la del paro forzoso. ¿Cómo pretende el Gobierno provisional atacar este mal que es preciso extirpar, si no se quiere abonar el campo en que, el calor de la miseria y el descontento, puede fácilmente fructificar la planta venenosa del comunismo o la avasalladora plaga de la anarquía? Es evidente que la medida de socorrer a los parados con las cantidades consignadas para la Real casa no es una solución. Aparte de que esta cantidad por elevada que sea ha de resultar insuficiente, muchas veces hemos repetido, y la práctica lo ha demostrado en muchos países, que el procedimiento de los socorros, si de momento atenúa el mal, a la larga (no muy a la larga) lo recrudece y empeora dando lugar a que se fomente la holganza madre prolífica de multitud de vicios sociales y privados. El paro forzoso hay que atacarlo con una política adecuada capaz de hacerlo desaparecer. ¿Cuál ha de ser esta política? El Gobierno provisional, que parecía haber contado con esto, tiene la palabra. Los españoles estamos esperando...

Pero, sobre todo, en lo que no puede haber aplazamiento es en la iniciación de una política monetaria definida y clara. El Sr. Ventosa había trazado un plan preciso, que había empezado a desarrollar con energía y decisión, merced al cual se habían recogido ya las primeras favorables consecuencias para nuestra peseta. El actual ministro de Hacienda, señor Prieto, ha deshecho sin explicar el por qué, todo lo iniciado por el Sr. Ventosa. Pero ahora ¿qué es lo que piensa hacer? Los españoles estamos esperando... La libra se mantiene bastante por encima de los 48, y difícilmente se puede inspirar confianza al país permaneciendo con los brazos cruzados ante esta continuada depreciación de nuestra divisa. Un plan cualquiera, basado en asesoramiento o conocimientos técnicos, podrá ser acertado o no; pero lo que forzosamente constituye un desacierto es no hacer nada, que muy bien puede interpretarse como evidente desorientación, por no decir ignorancia, del ministro.

Las cuestiones de subsistencias, enseñanza y otras muchas, son otros tantos problemas cuya solución debe intentar el Gobierno republicano; en su actuación está concentrada hoy con cierta ansiedad toda la atención española, que espera, que desea, que reclama algo práctico de los gobernantes, algo más práctico desde luego que la libertad de cultos, o la secularización de cementerios, cosas en que no ponen su interés sino los fanatismos sectarios de un pequeño núcleo de ciudadanos

Acuerdos de la alianza republicana

MADRID.—El domingo, por espacio de más de cuatro horas, estuvieron reunidos los elementos directivos de la Alianza Republicana, entre los que figuraban los ministros de Estado, Guerra y Comunicaciones.

Por unanimidad se acordó mantener y vigorizar la Alianza; mantener en la próxima contienda electoral la conjunción con los socialistas y demás organizaciones republicanas; concretar en un programa mínimo las aspiraciones a realizar en las Cortes Constituyentes; ampliar la Comisión ejecutiva del Consejo nacional; expresar su confianza al Gobierno; ratificar su confianza a los Comités provinciales y locales y pedir que se mantengan los acuerdos de tales Comités respecto a la organización provisional de los Ayuntamientos; que se evite la intromisión de los antiguos caciques en las filas directivas de las organizaciones de la Alianza; y renovar la publicación del «Boletín Oficial» de la entidad.

Nota de Instrucción Pública

Por el actual gobierno provisional se ha publicado el siguiente decreto:

Artículo 1.º A partir del presente decreto, los exámenes de conjunto del Bachillerato universitario, que venían celebrándose en la Universidad, se verificarán en la misma forma en los Institutos, ante cinco catedráticos o profesores de estos centros.

Art. 2.º Lo mismo los alumnos oficiales que los colegiados y libres de los tres últimos años del Bachillerato universitario podrán optar, o por un solo examen de conjunto de los tres cursos, verificado en la forma que preceptúa el artículo anterior, o por las pruebas de asignaturas en la forma acostumbrada, esto es, por la aprobación otorgada por el profesor respectivo para los alumnos oficiales y por el examen ante Tribunal para los colegiados y libres.

Disposición transitoria A los alumnos oficiales de los dos últimos cursos que opten por los exámenes de asignaturas y posean certificados de actitud de cursos anteriores se les concederá validez de las asignaturas en que posean tales certificados, teniendo necesidad de someterse a examen de todas las demás.

TEMAS DEL DIA

¿Qué viene el cocol

Tomándolo a risa y en son de burla, se exclama hoy con gran frecuencia por los elementos más adictos al nuevo régimen, cuando se les habla del peligro comunista: ¡Que viene el cocol, como si con ello quisieran advertir a su contradictor, que están al cabo de la calle y no van a detenerse en pueriles tentativas, con que crean se les pretende asustar.

Tomando por infantil argucia lo que no es otra cosa que sincero y patriótico sobresalto, incurran ellos en la mayor infantilidad y en la más peligrosa de las desprecupaciones. No van, o no quieren ver que la exaltación de tal peligro lejos de ser un argumento contra el régimen, no es otra cosa que la honrada advertencia de los que sobrepone a toda idea política, el deseo de ver desarrollarse tranquila, ordenada y próspera la vida de su patria.

No es que la República española por sí resulte más propicia que la Monarquía a la intrusión del peligro rojo, pero no cabe negar que los avanzados elementos que la han hecho triunfar están muy cerca de esas ideas comunistas que hoy pretenden aprovechar cualquier coyuntura para apoderarse de España, habiendo nosotros recogido en estas columnas más de una vez, palabras y actitudes que bien claramente demuestran la intención de algunos poderosos cooperadores del régimen actual.

Quien en esto vea un deseo de prevenir a las gentes en contra de la República forzosamente ha de estar cegado por la pasión; quien no lo esté, no dejará de apreciar el leal consejo y la honrada advertencia de los que estamos por encima de toda fiebre política mirando con sincera afección por el porvenir nacional.

Por eso no hay motivo para asustarse del coco, pero tampoco creemos que puede haberlo, en quienes hacen constantes protestas patrióticas, para mofarse vanamente de un verdadero problema que hoy día preocupa con extraordinario interés a la mayoría de los Estados de Europa.

Justicia y respeto

Un importante sector de los republicanos, mejor sería tal vez decir de los revolucionarios que les ayudaron, no a instaurar la República, sino a derrocar la Monarquía, ha hecho cuestión de amor propio el acumular injuria sobre injuria sobre el destronado soberano, y la campaña calumniosa les ha llevado a decir en un periódico, que es hoy día anarquizante porque en tiempos de Primo de Rivera no pudo ser dictatorial, que el Rey transmitió unas inscripciones o láminas de Deuda perpetua, pidiendo su conversión en dinero efectivo, como capellán mayor de las Reales Huelgas de Burgos, por valor de tres millones de pesetas.

Aun excluyendo todo sentimiento monárquico, el simple respeto a la reputación ajena, sobre todo cuando como en el caso presente tiene pocos defensores, nos mueve a recoger la verdadera versión de lo ocurrido, según la presenta «A B C» diciendo que en la conversión Interior 4 por 100 de 1928 se presentaron las inscripciones de referencia a su conversión en títulos por igual cantidad nominal, y que, después de los informes preceptivos correspondientes, fueron entregados títulos de la conversión en cada uno de los cuales se ha estampado la siguiente leyenda: «Este título, expedido a favor del Real Patronato del Monasterio de las Huelgas (Burgos), es intransferible, y por lo tanto, no negociable, por ser procedente de la inscripción nominativa número... de la Deuda perpetua interior, al 4 por 100, en la conversión voluntaria de 1928.»

Dichos valores están, pues, en España; no pueden enajenarse y sus intereses se aplican al Patronato mediante pedido de fondos que mensualmente hace el administrador, con sujeción al presupuesto anual, aprobado por la Intendencia de Palacio.

Así ocurre con muchas de las imputaciones que se hacen a Don Alfonso.

Nos parece que, después de conseguida la victoria, sería razonable una mayor justicia y respeto para el enemigo vencido.

La libertad de cultos

Nos habíamos formado la idea de que ningún abuso ni desafío anticonstitucional podíamos temerlos de los hombres del nuevo régimen de los que tantas cosas hemos oído decir contra el poder dictatorial de los Gobiernos anteriores. Así discurre nuestro colega «El Debate» refiriéndose a lo que pretende hacer un catedrático de Derecho Político.

«D. Fernando de los Ríos, ministro de Instrucción del Gobierno provisional — dice el colega — no tiene cosa más hedecida ni más sencilla que hacer en su ministerio, que decretar la libertad de cultos. ¿Puede ignorar el señor ministro la gravedad formal de una medida como esa? Porque, aun dando por finiquitada la Constitución del 76, ¿con qué poderes va el Sr. Ríos a prejuzgar la Constitución futura? Menos puede ignorar un ministro que existe un Concordato con la Santa Sede, es decir, un pacto bilateral donde no se dá cabida a la libertad de cultos, y sería una imprudencia, con sus más y sus menos de tropello, modificar unilateralmente ese pacto. ¿Qué problemas de urgencia, qué soluciones inaplazables, justifican un decreto de esa naturaleza? Medite el Gobierno que perjudica gravemente a su seriedad, a su carácter nacional, a su decantado tono de corrección de tres dictaduras, adoptar medidas que le hagan aparecer como otra más. La sustitución de la tolerancia de cultos por la libertad de cultos, tal vez no a terará práctica mente nada; pero va a herir muchas conciencias, va a soliviantar contra el Gobierno un extenso sector de opinión, sin más contrapartida que la de satisfacer algunas fobias pendientes del año 75.»

Creemos en un todo de acuerdo con el prestigioso colega, que el Gobierno no puede proceder con tan lamentable ligereza si es que pretende ser respetuoso con las leyes fundamentales y con los tratados y que podría esperarse a que unas Cortes Constituyentes dieran una expresión solemne y jurídica a la religiosidad del pueblo español, sin apresuramientos partidistas.

Todo lo que se haga sin el concurso de las Cortes no dejarán de ser actos ilegales y dictatoriales. Y nos cuesta creer que los ministros del Gobierno provisional se sintieran dictadores, después de cuanto se ha criticado de los actos y disposiciones de los que han gobernado a España desde el 15 de septiembre de 1923.

Información política

El Consejo de Ministros de ayer

A las nueve y media de la noche terminó la deliberación ministerial.

A la salida dijo el Sr. Maura que el Consejo Supremo de Guerra y Marina ha dictado auto de procesamiento y prisión contra el general D. Dámaso Berenguer, que a esta hora estará ingresando en Prisiones Militares, y auto de procesamiento, sin prisión, contra el ex capitán general de Zaragoza Sr. Fernández Heredia.

La nota oficiosa da cuenta de multitud de decretos, sien o los más importantes: De Hacienda: Suprimiendo la cesantía a los ministros que hayan ejercido el cargo desde el 15 de septiembre de 1923 hasta el 14 de abril de 1931, por considerar ilegal su nombramiento.

Quedan subsistentes las declaraciones de cesantía, hechas con arreglo a ley, de los que hubiesen sido ministros con anterioridad a la primera de las citadas fechas.

El ministro expuso la situación de la Hacienda como consecuencia de los excesivos compromisos contraídos durante los períodos dictatoriales, y el Consejo acordó estudiar las amputaciones posibles en el presupuesto de gastos para proceder energicamente a ellas.

De Justicia: Decreto restableciendo, con reformas, el Jurado y otorgando en él a la mujer el derecho a intervenir en el juicio de los crímenes pasionales.

De Instrucción: Decreto disponiendo que los exámenes de conjunto del Bachillerato universitario se verifiquen en los Institutos.

La bandera española

El gobierno provisional ha hecho público un decreto en cuyo preámbulo se dice que durante más de medio siglo la enseña tricolor ha designado la idea de la emancipación española mediante la República y que reconociéndoles hoy el Gobierno por modo oficial como emblema de España, signo de la presencia del Estado y alegoría del Poder público, la bandera tricolor ya no denota la esperanza de un partido, sino el derecho instaurado para todos los ciudadanos, así como la República ha dejado de ser un programa, un propósito, una conjura contra el opresor, para convertirse en la institución jurídica fundamental de los españoles.

En consecuencia se dispone que:

Artículo 1.º Se adopta como bandera nacional para todos los fines oficiales de representación, dentro o fuera del territorio español y en todos los servicios públicos, así civiles como militares; la bandera tricolor que se describe en el artículo 2.º de este decreto.

Artículo 2.º Tanto las banderas y estandartes de los Cuerpos como las de servicio en fortalezas y edificios militares serán de la misma forma y dimensiones que las usadas hasta ahora como reglamentarias. Unas y otras estarán formadas por tres bandas horizontales de igual ancho, siendo roja la superior, amarilla la central y morada obscura la inferior. En el centro de la banda amarilla figurará el escudo de España, adoptándose por tal el que figura en el reverso de las monedas de cinco pesetas acuñadas por el Gobierno provisional en 1869 y en 1870.

El Jurado

También se ha publicado un decreto restableciendo el Jurado.

Se dispone en el decreto que queden por ahora eliminados de la competencia del Jurado los delitos de falsificación, falsedad y el dolo.

El tribunal del Jurado se compondrá de tres jueces de derecho y ocho jurados, con dos suplentes. Los jurados serán, por regla general, del partido judicial de que proceda la causa, en proporción análoga a la establecida por la ley de 1888 pero en determinados casos, que se estipulan, podrán pertenecer a otro partido.

Se dictan normas para las indemnizaciones por gastos de viaje y las multas por no asistencia.

Cuando apareciere indicio de soborno al que se hubiese sometido al jurado se procederá por cohecho contra corruptores y corrompidos.

Se señalan las normas para el funcionamiento de Jurado y por último se dispone que en los delitos de particido, asesinato, homicidio

FILOSOFEMOS...

Empezando hoy por la estabilidad os diré: 1.º que es relativa, conforme a la idiosincrasia o carácter de los pueblos; 2.º de corta duración siempre. Me explico que a un oso cazado en la selva se le domestique y, horadados sus labios, se le obligue a bailar y entretener a las gentes; a leones y tigres sería más difícil, de no arrancarles uñas y dientes por completo.

La revolución francesa exhibe una galería de despojas destronadas, cuyas cabezas corrió la guillotina manejada por manos más fuertes o crueles o a impulsos de la traición o la defensa. La diosa Razón duró poco en el trono.

La de Rusia parece más estable. Los amos y negros, o más listos y crueles, o más entendidos, unidos y temibles quizá mutuamente, se ayudan y sostienen en la matanza y esclavitud de su pueblo, sin que se sucedan en el trono levantado en sangre, cieno y hombres, que sepamos. Añadimos que siempre será de corta duración; a poco que la consideremos se verá claro.

Descoutada la contrarrevolución por imposible, y dada la pasividad de gentes extrañas, únicas capaces de poner remedio al caos de matanzas e injusticias, supuesta la concordia de los opresores y tiranos, no podemos esperar su fin sino del agotamiento de las víctimas, efecto de la descomposición interna de ese cuerpo gigante corroido en sus entrañas.

Ahora bien, si no podemos esperar la conclusión del festín y la orgía de que ahitos de sangre y carne de cadáveres levanten su vuelo los buitres y demás aves de rapiña, hemos de aguardar a que se terminen los alimentos.

Los vicios y el hambre, la falta de vestidos y el pesar, dolor pena concentrada, rabia impotente y laceraante, van minando la salud, acarrear la enfermedad y la muerte de la gallina de los huevos de oro y entonces acabarán los verdugos por comerse unos a otros hasta que el último superviviente pueda decir: conmigo llegó a su fin el régimen de la fiera humana que se organizó para despedazarse en el bosque de la civilización del siglo XX.

¿Qué decir de las ventajas? Las de las víctimas ya se ven. Si individualmente ante Dios han sido buenos, las tendrán en el cielo. Aquí sin hogar y sin patria; aquí la cárcel, persecución, dolor y muerte; aquí no tienen que agradecer a la sociedad más que el haberles arrancado los medios de defenderse, como lo pudieran haber hecho en la selva de sus semejantes, para mejor matarlas, escarnecerlas y ultrajarlas.

Y los verdugos ebrios de odio soberbia, ambición y sangre, los que acaso lloren con Alejandro Magno por morir antes de conquistar el mundo, quizá con Nerón hubieran deseado que todos los hombres tuvieran una sola cabeza para de una vez coriar su cuello, más crueles obstinados, rebeldes y llenos de odio que el mismo demonio, podrán hallar satisfacción y paz, alegría y contento, felicidad y dicha cumplida en su triste misión? Creemos que lejos de poder gozar en orgía de tantas lágrimas tan macabra y lejos de todo sentimiento racional y humano, deben sentir ratos crueles en sus ataques de odio y rabia.

Si algún cándido opinara lo contrario, le compadeceré.

DIMAS.

Zotal

Para desinfectar toda clase de locales.

VISITAD EN MADRID MUEBLES POYMAR LOS MEJORES, LOS MAS ECONÓMICOS Carretas, 10, entresuelo. - Entrada libre

o lesiones, de competencia del Jurado, en que el móvil pasional fuera el amor, los celos, la fidelidad o cualquier otro aspecto de las relaciones sexuales, y en que agresores o víctimas fueren de distinto sexo, el Jurado se compondrá por mitad de hombres y de mujeres.

INFORMACION GENERAL

Crónica financiera de Madrid

(Conclusión)

Realmente la impresionabilidad bursátil no puede tacharse ni mucho menos de exagerada, pues más bien puede afirmarse que nadie recordará caso otro alguno de análogo o parecida importancia en la vida de un país, sin que el quebranto general de todos los valores haya sido muchísimo más considerable.

Respecto a los valores del Estado, con la única excepción del 4 por 100 amortizable de 1928, que aún perdía 4 enteros la baja de todos los demás oscila entre 1,20 y 2,25, aunque la baja inicial fué mayor, habiéndose observado ya en las últimas sesiones marcada reacción de reposición, tranquilidad y mayor confianza, como con secuencia del ambiente de normalidad que rápidamente se ha impuesto y, principalmente de las declaraciones del ministro de Hacienda y del Gobierno provisional consagrando el respeto a las emisiones realizadas por la Dictadura y a todos los avales y compromisos financieros, por ella adquiridos, de claraciones que implican lo más fundamental en la vida financiera de un país; esto es, la existencia sustantiva de la Hacienda pública nacional y de la propiedad privada, al margen de todas las mutaciones circunstanciales de la vida política del Estado.

Los valores asimilados a los del Estado, como son las cédulas, también registran una parecida baja de dos enteros.

La baja considerable que registran las acciones del Banco de España, como algunos otros valores obedece a que en realidad traían cotizaciones de arrastre a muy exagerados tipos bajos de capitalización, ya que la cotización alrededor de 600 implicaba el interés de casi el 4 por 100 para un dividendo de 125 pesetas, siendo el 5 por 100 y más el interés de los valores del Estado y el 6 por 100 el tipo de descuento.

Lo que no es explicable es la pronunciada baja de los sólidos valores nacionales de electricidad, que caracterizan la pérdida de 22 puntos en la Hidroeléctrica Española—que ha cerrado ya con franco éxito la suscripción de acciones—, y su reposición ha de estar ligada casi exclusivamente a que pueda conservar, como es de creer, la proporcionalidad del dividendo.

En este mismo plano de que hablabamos, como valores de inflación o de exagerado optimismo en la cotización de dividendos y, lo que es más aleatorio, de posibilidades o esperanzas futuras, figuran como más característicos entre otros, Minas de Rif que pierde ahora 19 pesetas, en un valor que cotiza todavía a 1 000 por 100, habiendo estado por encima de 700 sus acciones de 50 pesetas, y explosivos, que pierde 76 pesetas dependiendo su porvenir de las realidades que cristalicen sus planes de explotación y financiero. El último número de la Revista alemana «Industrie und Handel», nos trae noticias sobre este valor que aquí no eran conocidas. El Sindicato franco alemán de la potasa, dice, está en inteligencia con explosivos para que esta Sociedad forme parte de aquel ofreciéndosele ahora Explosivos el dilema de ingresar en dicho Sindicato o aceptar las propuestas de capital inglés y americano para una explosión intensa. Su producción en 1930 ha sido de 26.000 toneladas de potasa pura en un solo pozo en explotación. Según los ingenieros alemanes, maestros en la materia, el yacimiento de Cardona es riquísimo y su situación junto al mar le da una posición comercial muy privilegiada. En este grupo pueden comprenderse asimismo los valores de dividendos de papel y de emisiones a tipos de inflación

artificial, que a la corta o a la larga entren forzosamente en deshelo.

Las bajas en N. rtes y M Z A se fundamenta en el alejamiento de la solución urgente de su problema financiero y social; esto es, de sus posibilidades de beneficios líquidos en relación con los aumentos de salarios al personal inherente al grado de eficacia con que este Gobierno quiera exteriorizar su característica social, en relación con los compromisos y ligaduras de su peculiar bagaje. Es, pues, una incógnita al presente, mas sea cual fuese la cristalización final que adopte, ella no podría ser en caso alguno desconsiderada con las dos realidades vivas de la normal existencia sustantiva de los servicios ferroviarios y el legítimo respeto a la remuneración mínima del capital en ellos representados.

El Monopolio de Petróleos refleja caso especial por depender muy principalmente de la dirección estatal con que se enfoque su nueva fase.

La depreciación de la Española de Petróleos, aunque en cierto modo refleja de la anterior, la consideramos lógicamente pasajera, ya que, sea cual fuere la nueva estructuración que se imprima al Monopolio, el contrato de suministros con éste de la Española habrá de mantenerse, por múltiples consideraciones y, en primer término por su calidad de entidad española, además de su razón de existencia por propio y fundamental negocio que le imprime su refinera de Canarias, y susceptible de mayores posibilidades nacionales.

A la repidez y cordura en todos con que se ha llevado a cabo el cambio de régimen, responde sin duda el que la reacción de tranquilidad se ha presentado casi sin dar tiempo a que el temor causara mayores estragos, ya que no hay cosa otra alguna, ni medida inquisitiva ni coercitiva que supere al factor confianza.

Póngase, pues, el mayor tacto y discreción en toda suerte de investigaciones bancarias que pudieran ser torcidamente interpretadas por los afectados, ya que por lo peor que podría suceder sería la repetición, en mayor o en menor grado, de aquel movimiento que no hace muchos años tocamos ya de una vez; esto es, que el dinero y los valores salgan de las cuentas corrientes y de los depósitos bancarios para esconderse en las cajas de alquiler o en los cofres caseros, fenómeno que expresaba esta frase gráfica: «el dinero se ha mudado del entresuelo al sótano de los Bancos».

Eso sería atentatorio a sagrados e ineludibles deberes de ciudadanía ya que con todo el respeto debido al derecho indiscutible de propiedad el capital no puede desentenderse de estas desconsideraciones.

Primera. Que no debe sus traerse dinero de las actividades vivas del torrente circulatorio nacional, impulsor de todas las manifestaciones de producción y trabajo; y

Segunda. Que cada billete de 100 pesetas que se reintegre a las Cajas del Banco de España es exactamente lo mismo que si ingresaran 50 pesetas o más (a medida que el ingreso aumente es mayor la proporción) de pesetas oro; es decir, como si efectiva y materialmente ingresaran en las cajas del Banco oro metálico en esa proporción que, al aumentar cada vez mas la cobertura oro del billete, que aumenta tanto mas cuanto mas disminuye la suma de billetes en circulación, va derechamente, como con causa muy principal, a revalorar la peseta esto es, a atenuar la depreciación del cambio, aumentar la potencia adquisitiva de la moneda y, por ende, dar mayor valor a toda labor tuca nacional, pública y privada.

I. G. Aguirre Ceballos
Redactor-Jefe de EL FINANCIERO

Sección religiosa: PLAGA TERRIBLE

SANTORAL

Día 29.—Miércoles. Santos Pedro de Verona, Agapito y Secundino, Obispos y mártires; Paulino, Hugón y Roberto, confesores; Antonia, Tértula y Florencia, vírgenes y mártires.

La misa y oficio divino son de la octava de San José, con rito doble mayor y color blanco.

CULTOS

SAN VICENTE.—A las siete Rosario en la Soterraña.

Cuartilla suelta

Cuando teniendo en cuenta el sufragio de los siglos se afirmó por alguien—que no era precisamente un currinche político, ni un sociólogo de aguachirle—la constancia de la Patria con la Monarquía los adversarios de esta forma de gobierno protestaron contra lo que, en teoría, podía disputarse de disparatado. No puede en verdad vincularse la Patria a ninguna forma de gobierno. Con monarquías o con repúblicas prosperan y son venturosas algunas naciones, y con repúblicas o con monarquías han decaído y aproximándose a la ruina otras. Así lo pensaban antes muchos republicanos, pero ahora cambiando de bisesto, dicen ya que la Patria es la República. Y porque lo piensan y lo creen así es por lo que han obligado a los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y de la Marina a que suscriban una fórmula de adhesión declarando que defenderán al nuevo régimen con las armas.

Conste que me hago cargo de las cosas y que no me sorprenden estos extremos. Tampoco me sorprende lo que hacen en algunos pueblos, en muchos pueblos, los republicanos para invalidar la elección de concejales monárquicos, actuando primero de acusadores y disponiéndose a actuar luego a manera de jueces. Cuando en otros tiempos oía yo predicar a ciertos «misioneros» liberales el sermón de la tolerancia, decía que había que distinguir entre la tolerancia y más aún la transigencia en el orden ideal, que practicada representaría un modo de pirronismo, y la tolerancia en cuanto a las personas, que no es otra cosa que urbanidad y educación. Y esta tolerancia, a única, aceptable, tiene ahora menos exteriorizaciones que antes y no ya en Ayuntamientos rurales pero hasta en no pocos Ayuntamientos urbanos, donde la soberanía de la razón es sojuzgada y atropellada por la soberanía de los pulmones.

Es de esperar que estas transgresiones del principio de la tolerancia irán pasando, sobre todo si no hallan acogida y sí repulsa en las alturas ministeriales. Debemos creer lo así, incluso mirando las cosas desde el punto de vista de las conveniencias del régimen republicano, que nada ganaría multiplicando el número de sus víctimas y tomando el semblante de perseguidor. En todas partes, pero muy especialmente en nuestro país, toda persecución sistemática, incluso las persecuciones que en el fondo puedan responder a un sentimiento de justicia, hacen caer a las gentes, por sentimentales o por rebeldes, del lado del perseguido, situándolas, por tanto, enfrente del que aparece en fraza de victimario.

Miguel Peñaflor

(De «Prensa Asociada»)

EL DIARIO DE AVILA

Se vende en Madrid
1.000 de EL DEBATE
Calle de Alcalá, frente a las Cajas de Avaras

Son muchos los problemas de considerable transcendencia cuya solución en el terreno social ha de acometer el Gobierno provisional de la República si pretende consolidarse merced a una labor reconstitutiva que sea capaz de demostrar y convencer a los españoles de la excelencia de las intenciones y de los hechos del régimen actual.

Hay una clase en España, la más numerosa de todas y la más callada, la que constituye con su labor la base económica del país y es sin embargo la más humilde, la que más produce y menos obtiene, la que tiene el trabajo más duro y penoso y de resultados más inciertos, que ha sido evidentemente desatendida hasta ahora por la mayoría de los Gobiernos que se han sucedido en el Poder. Es, casi no hace falta decirlo, la clase labradora.

El labrador, sencillo todavía en sus ideales y sentimientos, un poco fatalista en su psicología y confiado por naturaleza a pesar de los innumerables desengaños experimentados, acoge todos los cambios de gobierno sin gran entusiasmo pero con un movimiento de expectación que le hace esperar como cosa no probable pero sí posible una atención de los poderes hacia las cuestiones agrarias, que produzca los mejoramientos justísimos y hasta imprescindible por los que constantemente clama la clase campesina. Algo de esto ha ocurrido ahora. El entusiasmo inmoderado de las urbes de importancia por la proclamación de la República apenas ha llegado al agro; tampoco se ha experimentado en éste extraordinaria contentadumbre por la caída de la Monarquía. Ciertamente los agrarios son en su mayoría monárquicos, pero sus sentimientos nacen más de la tradición y de la costumbre que de la convicción particular, difícil de adquirir por quien tiene que pasar la vida preocupado con las múltiples dificultades que para la conservación de la existencia y del hogar se le ofrecen a diario, y, además, preciso es reconocer que los Gobiernos de la Monarquía hicieron en general todo lo posible para que de ellos renegaran los labradores, que, sin embargo, casi nunca llegaron a culpar al régimen de los abusos y faltas de atención que para ellos tenían sus gobernantes.

Por ello, como en otras ocasiones en que el cambio no fué tan trascendental como ahora, la principal impresión que en los labradores ha producido el establecimiento de la República ha sido la de ansiedad ante la política que el Gobierno provisional ha de desarrollar en la cuestión social agraria que es la que lógica y eminentemente les interesa.

Mucho, muchísimo es lo que hay que hacer en favor de los labradores para concederles la tranquilidad social y económica a que tienen derecho. Pero si se quiere que la labor que se realice sea eficiente deben dirigirse los esfuerzos en primer lugar a hacer que desaparezca del campo la terrible plaga del usurero, mas devastadora que la langosta, mas arrasadora que el granizo, mas perjudicial que la sequía y mas temible que muchas epidemias. Mientras no se acabe absoluta y definitivamente con el usurero no puede pensarse en la liberación del labrador ni en elevarle al rango de dignificación social a que debe exaltarse para proporcionarle la serenidad espiritual y la independencia económica que precisa para desarrollar un trabajo verdaderamente eficiente para sí y para la Patria. Aún antes de caer en las garras del usurero tiembla constantemente el campesino español al pensamiento de este peligro que amenaza a su bienestar, parapetado en la inseguridad de su

Sección mercantil

Alejos (Valladolid)

La cosecha se presenta bastante bien.

Precios con tendencia a la baja Pocos vendedores.

Se cotiza: Trigo candeal, a 76 reales la fanega.

Centeno, a 50.

Cebada, a 38.

Algarrobas, a 56.

Lentejas, a 140.

Avena, a 24.

Garbanzos superiores, a 280.

Dueñas (Palencia)

El campo está hermoso y se teme por las heladas.

Precios del mercado:

Trigo, a 79 reales fanega.

Centeno, a 56.

Cebada, a 38.

Algarrobas, a 55.

Yeros, a 54.

Garbanzos superiores, a 240.

Idem regulares, a 120.

Harina de primera, a 29 reales la arroba.

Idem segunda, a 28.

Idem tercera, a 27.

Salvado, a 14 reales arroba.

Papas, a 14.

Olmedo (Valladolid)

Precios anotados en el mercado semanal.

Trigo candeal, a 80 reales y medio la fanega.

Centeno, a 51.

Cebada, a 38.

Algarrobas, a 56.

Harina de primera, a 28 reales arroba.

Papas, a 12 reales arroba.

Vino blanco, a 36 reales cántaro.

Idem tinto, a 34.

¿Le amenaza la ANEMIA?



Tome el vitalizador Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Poderoso tónico reconstituyente que la ciencia proclama como el más eficaz. Cerca de medio siglo de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina. Pedid Jarabe Salud para evitar imitaciones.

salud o de su cosecha. Y cuando en sus garras ha caído, caso tan lamentablemente frecuente, ya difícilmente puede encontrar otra cosa que deslizarse rápidamente por el sendero de la miseria y de la desgracia. Existen indudablemente medios eficaces de combatir al usurero tales como el fomento de la sindicación católico-agraria y la intensificación del crédito agrícola.

A este fin deben tender sin descanso y con energía los primeros esfuerzos del Gobierno provisional en el campo social agrario; después quedará todavía mucho que hacer: obras hidrográficas, campos de experimentación, subvenciones para cultivos, mejora de comunicaciones, relaciones entre el consumo exterior y el interior y otras muchísimas iniciativas grandemente beneficiosas; pero lo primero de todo ha de ser eso: extirpación de la usura. Pocas obras podrían resultar mas proselitistas para el Gobierno provisional ni mas prestigiosas para la naciente República.

F. S. Matas.
(De «Prensa Asociada»)

Los deberes de los católicos

(Demuestro servicio especial P.A.)

PARIS 25.—Motivado por la cuestión de los Católicos alsacianos, ha surgido el tema de los deberes de estos ante la política de los pueblos. Se debate muy ampliamente tal tema por la prensa parisina, y lleva la dirección Le Temps cuyo criterio no podemos compartir. El popular diario tiene interés en hacer resaltar que no es lo mismo catolicismo que clericalismo, y trata de sacar una consecuencia sectaria. Impugnan los argumentos de Le Temps, los periódicos alsacianos L' Elsaesser Bote y Messager d' Alsace.

El senador Mr. de Leusse, por su parte, ha dicho en una conferencia dada en Ronbaix que el clero alsaciano tiene que desclerizarse, a la vez que necesita de mayor espíritu para sus predicaciones.

El tema ha sido discutido multitud de veces, concluyendo la prensa sectaria por un sofisma demasiado intencionado. El caso es que al clero ciertas atribuciones, que nadie mejor que él debe tener, porque indudablemente es el que dirige la conciencia de los católicos. Pero algo está investido de ciertos derechos que no tienen en modo alguno los que se erigen en definidores de una doctrina, que ni sienten ni entienden.

Respecto a la Acción Católica, la Iglesia no puede ser más terminante: L' Osservatore Romano en uno de sus últimos números ha publicado las normas que han de seguir los católicos. No puede el órgano oficioso del Papa ser más claro. Dice que la acción católica, por su naturaleza, sus principios y su directa dependencia de la Religión, es completamente distinta de los partidos políticos. Es decir, que puede pertenecer a un partido independiente de la defensa que pueda hacer de su fe.

Si, en un país cualquiera, la acción católica se encuentra con partidos que aceptando una base religiosa y moral den suficientes garantías para la tutela de los derechos de la Iglesia, los católicos tienen perfectamente derecho a inscribirse en uno o en otro de estos partidos, y si la acción católica se encuentra, en un país, ante un solo partido político que ofrece las garantías suficientes deben alistarse en sus filas para ejercer una acción eficaz en la defensa de la Iglesia; pero siempre será la autoridad eclesiástica la que fijará las reglas prácticas y concretas de la aplicación de estos principios.

Poco más o menos, tales son las normas que los católicos debemos seguir en relación con la política. Nada de clericalismo ni anticlericalismo, y solo, únicamente debe hablarse de catolicismo.

Lo demás son inventos y dislingos de ciertas gentes, mandados ya retirar por ajeños y averiados. Por eso los franceses verdaderamente católicos queremos prescindir de los cantos de sirena de esos periódicos que intentan llevarnos por nuevos derroteros, presentando a los fieles de la Iglesia frente al clero, lo que es un absurdo.

E. Black
(De «Prensa Asociada».)

INESPERADA DISPOSICION DE HIGIENE

RIGA.—Dicen de Petrogrado que el soviet de una población del Ural ha decretado como disposición de higiene que todas las mujeres de su jurisdicción se corten el pelo.

Al efecto un grupo de funcionarios armados con grandes tijeras van visitando las casas y cortando el pelo de las mujeres, a pesar de la resistencia que muchas de ellas oponen a esta disposición.

Seccion de anuncios

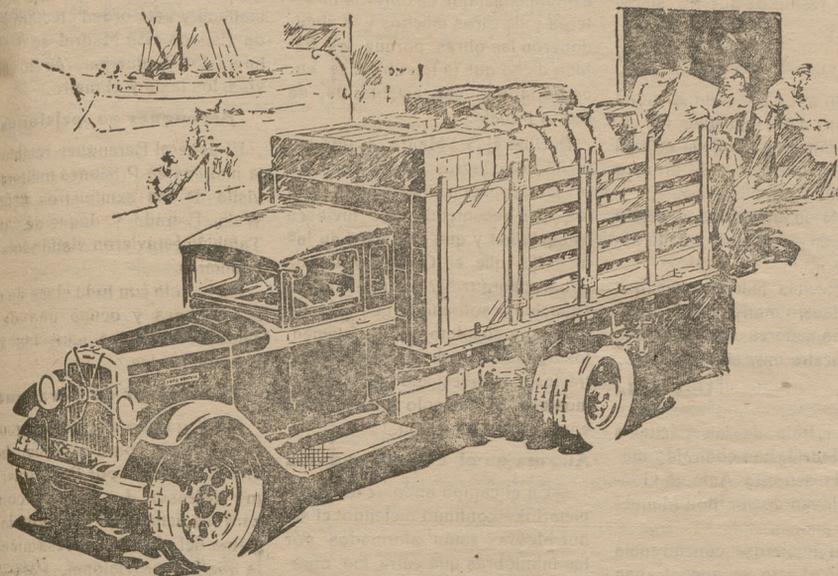
Débiles tomad el acreditado Elixir Gallol

Es rápido científico agradable

que da Vida y Juventud

CAMIONES DODGE

UN CAMION DODGE PARA CADA NECESIDAD DEL TRANSPORTE



SEGURIDAD

Los camiones Dodge se construyen con un conocimiento a fondo de los problemas del transporte.

Hay seis modelos standard, 3 de cuatro cilindros y 3 de seis, para cargas ligeras de media a dos toneladas.

Cualquiera que sea el problema con que Vd. se encuentre, un camión Dodge se lo resolverá.

SEGURO - ECONOMICO - CAPAZ

Vea los últimos modelos en la Agencia Dodge más próxima o escriba a

S. E. I. D. A. S. A.

Espronceda, 38 y 40 - MADRID

Grandes existencias y variado surtido

DE

- Norias de ALAEJOS
Arados de ALAEJOS
Prensas de ALAEJOS
Trilladoras de ALAEJOS
Aventadoras de ALAEJOS
Calzos y bujes de ALAEJOS
En la fundición de ALAEJOS

CATALOGOS GRATIS

Los pedidos a Jorge Martín e Hijo (Valladolid)

LABORATORIOS JODRA
Químicos de Análisis general
Instalación completa
PRODUCTOS QUÍMICOS PUROS
ESTABLECIMIENTOS
PRINCIPLE, 7
MADRID

SI DISPONE DE 3.000 PESETAS

Y es hombre emprendedor, puede obtener negocio exclusivo para Avila y su provincia...

Legalmente elaborado y registrado en Sanidad
EL ANTIRRUMATICO
del párroco de LOS VALLES de Burgos
Cura radicalmente en menos de un mes.

Automovilistas
RAAY, Mayor, 4 MADRID
Teléfono 14.501
Recambios Ford (antiguo y moderno).

MOTO BOMBAS
AEG 1-9
para toda clase de líquidos centrifugas y autoaspirantes
ANTES DE PEDIR-CONSULTE A SU PROVEEDOR!

Nitrato de Chile

15 al 16 por 100 de nitrógeno nítrico
Producto natural que no acidifica las tierras
cuyo manejo no exige precaución alguna

Sus resultados inmejorables:

- 1.º Se ven sin necesidad de pesar ni medir.
2.º Tiene un siglo de garantía de éxito en todos los suelos y cultivos de España.

ADEMAS CONTIENE YODO

Informes y muestras gratis

Nitrato de Chile

Servicio agronómico

Avenida de Pi y Margall, 16. - MADRID

COMPANIA DEL PACIFICO

LINEA DE CUBA

Para Habana (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso.

Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga

PRECIOS EN TERCERA CLASE

Para Habana pesetas 545,25, (con impuestos)

Dirigirse para toda clase de informes a sus Agentes en Santander Hijos de Basterrechea.

TIPOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE

Senén Martín

¿Callos?

Usando sólo tres días el patentado

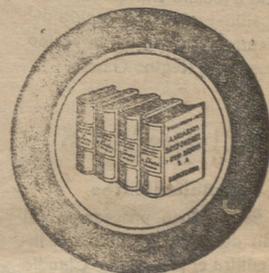
U GUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1,60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.

Farmacia Puerto. Plaza San Ildefonso, 5. Madrid.

Comerciantes e industriales si queréis vender bien anuncios en EL DIARIO DE AVILA



ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

4 TOMOS 4
Sólida encuadernación
Más de 8.000 páginas en juntas

MÁS DE TRES MILLONES DE DATOS
54 MAPAS EN COLORES
DE LAS PROVINCIAS Y POSESIONES DE ESPAÑA

Precio de un ejemplar completo: SOVENTA PESETAS

AGENCIAR EN ESTE ANUARIO
ES DAR CON LA EFICACIA DE LA PUBLICIDAD

Anuarios Silló-Balliere y Riera Rosales, S. A.

Lea Vd. EL DIARIO DE AVILA

AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS.

LA FAVORITA, CARABAÑA LA FAVORITA

PROPIETARIOS: HIJOS DE R.J. CHÁVARRI.

ANTONIO MAURA. 12. MADRID

JABON SALES DE CARABAÑA: PASTILLA 1,25 Y 0,80 PESETAS

EL DIA EN AVILA

ECOS DE SOCIEDAD

Información general

Inspección de primera Enseñanza

Convocatoria

Se convoca a los señores Maestros socios de «Los amigos de la Escuela y del niño»...

Cualquiera que sea el número de asistentes, los acuerdos tomados serán válidos

El Presidente; Francisco Agustín.

SE ARRIENDAN los pastos de San Cristóbal de la Vega (Segovia). Para tratar, con la Comisión.

Por causa de si un manantial de agua pertenecía a uno o a otro, cuestionaron en Arévalo los vecinos de aquella localidad Nicolás González e Isidro Gomez

En la reyerta, este produjo al primero cinco heridas en la cara de las que tuvo que ser curado por los médicos D. José Tejera y D. Lorenzo Partearroyo...

El agresor fué detenido

En la clínica de la Cruz Roja fueron curados Bartolomé González de herida con hematoma en la región temporal derecha, y ataque de alcoholismo agudo; y Miguel Calvo de herida leve en la rodilla izquierda, que le causó un perro al morderle.

Arturo Canales

Enterrados del Norte pino rojo Cementos Asland y Cangrejo.

CASTELAR. 5

El personal sanitario de la Cruz Roja asistió en la clínica de urgencia a Luis Rodríguez de las Conchas que sufría herida en la región orbitaria derecha producida al caerse en su domicilio.

Ante el juez municipal de Navas del Marqués ha sido denunciado el vecino del citado pueblo Francisco Pabó, por pastoreo abusivo en finca particular.

Por idéntica causa también se denunció a Jacinto Enrique, vecino de Tiñillos, y por infracción del reglamento de carreteras, al vecino de Solosancho Regino García.

TRIBUNALES

Señalamientos

Día 29.—Causa procedente del Juzgado de Avila seguida por injurias contra el procesado Claudio Sánchez y otros. Abogados señores San Román y Velayos. Procuradores señores García Resina y Fernández (M.). Testigos, 12.

El suceso de anoche

Un hombre destrozado por el tren

A las once y media de anoche comenzó a circular por nuestra población el rumor de que en las inmediaciones de la estación de Avila había sido encontrado el cadáver de un hombre que según parecía debió ser arrollado por el tren.

Rápidamente nos encaminamos a la estación donde nos confirmaron la noticia, manifestándonos que la desgracia había acaecido en el kilómetro 119 de la línea del Norte.

Según los informes que en el lugar del suceso hemos podido recoger, se desprende que el muerto, que lo era el vecino de esta ciudad Nicomedes Herránz Hernández, de 64 años, y que habitaba en la calle Empedrada núm 5, vivía con una hija suya casada con José Parente.

Las relaciones entre la familia no debían ser muy cordiales cuando hace unos días Nicomedes dijo a su hija que la iba a dar un disgusto mayúsculo.

Ayer salió de su domicilio sin aparecer en todo el día por lo que se inquietaron sus hijos, resultando infructuosas cuantas gestiones hicieron para encontrarlo.

Al llegar el rumor de que en la estación había aparecido un hombre muerto, marchó José al sitio de la ocurrencia, identificando el cadáver de su padre político.

Poco después de ocurrir la desgracia llegaron el agente de servicio en la estación y guardia de seguridad dando aviso de lo ocurrido al Juzgado.

Este se presentó poco después compuesto por el digno juez señor Gutiérrez Alonso, oficial Sr. García, auxiliar Sr. San Juan, y alguacil Sr. Sánchez ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito judicial, lo que se efectuó poco después por el furgón municipal.

Agrupación Gremial de Industriales de Ultramarinos, Comestibles y sus similares.

Se pone en conocimiento del público que, a partir del día 1.º de mayo, se fija el siguiente horario de apertura y cierre de estos establecimientos.

Días laborables, apertura a las 8 y 30 de la mañana; cierre a las 8 y 30 de la noche.

Domingos; apertura a las 9 y cierre a las 13.—El Presidente, Pedro Moreno.

A causa de un desprendimiento de tierras ocurrido en Madrid, resultó herido el vecino de El Tiemblo Lope Cabrero Yagües, de 55 años, el cual sufre lesiones en distintas partes del cuerpo.

La brigada sanitaria salió para Arévalo, para trasladar un enfermo a Madrid.

Sepelio

Esta mañana ha tenido lugar el acto de conducir a la última morada el cadáver del que en vida fué virtuoso caballero y pundonoroso militar, D. Luis Muñoz Sáenz (que en paz descanse).

El cadáver iba encerrado en rica caja negra con adornos del mismo color, y sobre el féretro se veían el ros y la espada y basión que usó en vida.

Presidían el duelo el coronel gobernador militar de la plaza, señor Rodríguez Ojín; el coronel director de la Academia especial de Intendencia Sr. Meléndez; el director espiritual del finado D. Teodoro García; el hijo político del difunto D. Luis Muñoz Almansa y D. Adolfo Medina, y los nietos D. Arturo y D. Luis.

También acudieron comisiones militares de todas las Armas y Cuerpos de Avila, y numeroso público, prueba de las innumerables simpatías con que cuentan en Avila los señores de Muñoz.

Al llegar a San Vicente el clero castrense cantó un responso.

Descanse en paz, y reiteramos a su distinguida familia nuestro sentido pésame.

Necrológicas

Ayer rindió su alma a Dios, ungida con la gracia de los últimos Sacramentos de la Iglesia la señorita Francisca Romera Orden.

Ejerció los breves días de su vida en la piedad y toda clase de virtudes y fué dechado de doncellas cristianas por lo que es de esperar que Dios habrá recompensado con el eterno galardón los méritos de la finada.

A su desconsolada madre, doña Juana Orden, a sus hermanos y demás familiares, y de un modo especial a nuestros buenos amigos D. Jacinto Romera, consejero de la E. C. A. y D. Juan Arrabal, párroco de la Adrada, testimoniamos nuestro sentido pésame uniéndolo intimamente al dolor que en estos momentos les aflige.

Esta tarde ha tenido lugar la conducción del cadáver al cementerio, siendo muchas las personas que acudieron a testimoniar su pésame, poniendo de manifiesto las simpatías con que cuentan los señores de Romera Orden.

También ha fallecido, víctima de rápida y traidora enfermedad, y confortado con los Santos Sacramentos, el párroco de Navarredondilla, D. Regino Martín García.

Por sus especiales cualidades de celo y prudencia fué muy apreciado de las distintas feligresías en que ejerció su apostólico ministerio.

Expresamos a sus padres y familiares el testimonio del más honroso pesar por tan dolorosa pérdida como en estos momentos lloran y elevamos fervientes plegarias al cielo por el alma del finado sacerdote.

—La enfermedad que desde hace tiempo venía padeciendo el laborioso industrial de esta plaza don Mérice Encinar, ha tenido en la tarde de hoy un fatal desenlace después de haber recibido los auxilios de la Religión.

Su laboriosidad, honradez y afable trato le hicieron acreedor a la estimación y cariño de cuantos le conocieron y trataron.

Descanse en paz y reciba su viuda doña Isabel Rodríguez, y sus padres nuestro querido amigo don Natalio Encinar y doña Juana Pérez, la ex-resión de nuestro sincero pésame.

Natalicio

Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño, la distinguida esposa del competente oficial de esta Sección Administrativa de primera Enseñanza, D. Pablo Pérez.

Tanto la madre como el recién nacido se encuentran en estado satisfactorio.

A las muchas felicitaciones que con tan fausto motivo están recibiendo los señores de Pérez, unimos la nuestra muy sincera.

Una boda

En la iglesia de las Escuelas Pías de Madrid, han contraído matrimonio la señorita Antonia González y el joven doctor don Manuel Sánchez

Entre la numerosa concurrencia que asistió al acto se encontraban el jefe facultativo del Hospital de la Princesa de Madrid D. Pedro Cifuentes, su hermano D. Luis, ex concejal del Ayuntamiento madrileño, D. Ramón Rodríguez, doña Araceli Rodríguez de Cantero, doña Carmen Rodríguez, la señorita María Cantero y otras muchas personas.

El nuevo matrimonio salió para Barcelona, Sevilla y otras poblaciones.

Sufragios

Con motivo de haberse cumplido hace unos días el quinto aniversario del fallecimiento de la señora doña Hilaria Benito Arizeta de feliz memoria, hoy se han aplicado sufragios por su alma.

Enfermo

Guarda cama afectado de penosa dolencia, nuestro buen amigo don Gabriel González Capitán

Viajeros

Han regresado de su viaje de novios el ilustrado médico de Horcajo de la Ribera D. Julian Martín y Martín con su joven y bella esposa.

—Con ocasión del fallecimiento de la señorita Francisca Romera, han llegado de Adrada, el párroco de aquel pueblo D. Juan Arrabal, y su hermana doña Dores Arrabal de Romera.

—De paso para Madrid hemos tenido el gusto de saludar en esta al secretario del Ayuntamiento de Navalunga D. Tomás González.

Han llegado: De Mombeltrán D. Benito Dávila S. Monge y familia.

—De Piedrahíta el secretario de aquel Ayuntamiento D. Jesús G. Lunas Almeida.

Advertisement for Don Mérice Encinar Pérez, a merchant who died on April 28, 1931. Includes details of his funeral and family members.

Advertisement for Nitrato de Cal 16, a fertilizer product. Includes technical details and contact information for the Agronomic Consultancy.

Madrid 28, 4,30 tard.

De nuestro servicio especial

En Gobernación.—Los obreros parados.—El ministro recomienda que no atiendan a los agitadores

MADRID.—El ministro de la Gobernación dijo esta mañana a los periodistas que le preocupaba hondamente la cuestión de los obreros parados de Madrid. El asunto se agrava considerablemente con la llegada constante de obreros forasteros y de otros muchos que abandonaron las obras porque les habían dicho que la República se encargaría, una vez establecida, de darles trabajo.

Recibió el Sr. Maura a una comisión de obreros parados que se presentaron en actitud levantisca, a los que recomendó que tuviesen tranquilidad y que confiaran en las medidas que el Gobierno ha de adoptar para tratar de resolver su situación y sobre todo que prescindiesen en absoluto de los elementos agitadores que tratan de arrastrarlos a manifestaciones y extremos con los que solo conseguirían empeorar su situación.

Al rma en el campo andaluz

—En el campo andaluz los propietarios—continuó diciendo el señor Maura—están alarmados por las maniobras que entre los obreros se están realizando para alterar el orden. Añadió que se han enviado 25 motocicletas del Centro Electrotécnico, las cuales se han puesto a disposición de la Benemérita para que pueda recorrer rápidamente los cortijos y tranquilizar con su presencia a los propietarios de los mismos.

Denuncias contra el caciquismo

También dijo el ministro de la Gobernación que desde el día 15 no ha cesado de recibir multitud de cartas y telegramas de protesta de elementos tanto monárquicos como republicanos contra abusos caciquiles cometidos en las pasadas elecciones. De todas ellas se ha tomado nota para exigir las oportunas responsabilidades.

En Guerra.—Nueva aclaración sobre el decreto de retiro

El ministro de la Guerra ha dicho que se aclarará nuevamente el decreto de retiro voluntario de los militares. La cual consistirá en disponer que si las Cortes no aprueban las medidas del Gobierno provisional, los militares conservarán los derechos que tuvieran en el momento de acogerse al decreto ultimamente redactado.

Visitaron al ministro de la Guerra el general Buguete y el embajador de Méjico Sr. Alvarez del Bayo.

En Hacienda.—Se anuncian medidas heroicas

El ministro de Hacienda ha negado terminantemente que exista intervención oficial en las operaciones de cambio. También ha dicho que se resolverá rápidamente la cuestión de los pagos a los contratistas de obras públicas.

Hablando de la situación económica manifestó el Sr. Prieto que se expondrá a la nación claramente la situación de la Hacienda añadiendo la relación de las medidas he-

róicas que se adoptarán para contener el déficit y para saldar todas nuestras obligaciones sin quebranto para el tesoro ni para el país.

Las fiestas del primero de Mayo.—No habrá periódicos

El Sr. Largo Caballero ha manifestado que procurará que se cumpla todo lo dispuesto para el día primero de Mayo con objeto de que la celebración de la fiesta nacional se realice ocasionando las menores molestias posibles. Desde luego no habrá periódicos ese día por la tarde ni al siguiente por la mañana y esta orden afectará a toda España. En Madrid se tiene la impresión de que pararán los tranvías, los taxis y el metro.

Berenguer en prisiones

El general Berenguer recibió esta mañana en Prisiones militares la visita de los exministros señores Wais, Etrada y duque de Alba. También estuvieron visitándole sus familiares.

Se le trata con toda clase de consideraciones y ocupa una de las celdas reservadas para las altas personalidades.

El defensor de Berenguer

Ha llegado a Madrid el general Franco que, como se sabe, había sido designado por Berenguer como defensor. La defensa comenzará su actuación pidiendo la reforma del auto de procesamiento y la libertad provisional. Parece de antemano que será denegado el auto de revocación de procesamiento.

Se ha anunciado con muchos visos de verosimilitud que el procesamiento de Berenguer seguirá el de otras personalidades y generales.

El ministro de la Guerra, hablando del procesamiento de Berenguer, ha dicho que cree que al general Franco no se le puede permitir que venga a defenderle y que en caso de insistir en este deseo será preciso que renuncie al mando de la Academia General Militar.

Información de Barcelona.—Maciá no consentirá intromisiones en el Gobierno de Cataluña

BARCELONA.—El Sr. Maciá ha hecho grandes elogios del presidente del Gobierno provisional de la República, Sr. Alcalá Zamora, que está completamente identificado con las aspiraciones de Cataluña. Ahora—ha añadido—pueden decirse que Cataluña no tiene verdugos.

Se preguntó a Maciá cual sería su actitud si las Cortes no aceptaran la forma federal de Cataluña a lo que repuso que si las Cortes negasen la libertad del pueblo catalán, ellos obrarían por su cuenta y razón.

También se le dijo que parece ser que por parte del Ministerio de la Gobernación se están realizando gestiones para que entren a formar parte ciertos elementos regionalistas del Gobierno de la Generalidad y a esto repuso Maciá:

—¿Quién es el ministro de la Gobernación para entrometarse en el Gobierno de Cataluña? Sépase que no estoy dispuesto a admitir intromisiones vengán estas de donde vinieren.

Prensa Asociada

711 A.—Imprenta de San Martín

ESTACION METEOROLOGICA DE AVILA Observaciones del día 28 de abril de 1931

Table with meteorological data for Avila on April 28, 1931. Columns include Hour, Barometer, Thermometer, Wind, Clouds, and Temperature.